

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Gestión de Sistemas de Información para la Dirección Empresarial, Mención en Gestión de la Infraestructura Informática, Mención en Gestión de la Innovación

Universidad/es: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada, modificaciones que ya fueron recogidas en el Autoinforme de acreditación de la Facultad de Economía y Empresa del año 2015 y evaluadas favorablemente en el proceso de acreditación de ese mismo año:

- Se actualiza la URL relativa a la Normativa de Permanencia.
- Se incorpora el "Perfil ideal del estudiante de ingreso", antes en el apartado 4.2. Como consecuencia, se renumera el resto de apartados.
- Se actualiza el punto C (texto común de la UAB) sobre apoyo a estudiantes.
- Se actualiza la Normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos según el sistema propuesto por la Universidad.
- Se corrige el nombre de la asignatura "Introducción al e-Business y e-Governance" por "Introducción al e-Business y e-Government". Se revisa también la denominación y ortografía de actividades formativas, porcentajes de la dedicación temporal a las actividades formativas y del peso de los sistemas de evaluación que no suman 100%. Estos cambios no implican ninguna modificación sustancial del contenido, peso y distribución temporal. Se ha corregido también el código de algunos resultados de aprendizaje de algunas materias y la materia básica Historia se adscribe a Ciencias Sociales y Jurídicas (anteriormente en Artes y Humanidades).
- Se actualiza el apartado de "Sistema de calificaciones" y el de "Movilidad" (textos comunes de la UAB).
- Se actualiza la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.
- Se informa sobre la URL correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa.
- Se actualiza la información relativa al responsable del título, representante legal y el

documento de delegación de firma.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Empresa y tecnología de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt
Barcelona, 21/06/2017